

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

En Zaragoza existen 21 conjuntos urbanos de interés los denominados grupos de viviendas sindicales con casi 658 edificios y 8.560 viviendas. Estos grupos de viviendas están situados en los barrios populares de Zaragoza, conformando parte de su paisaje urbano y de la idiosincrasia de los barrios.

Estas viviendas, responden a una tipología de vivienda característica de la época en que fueron construidas (desde los años 50 a los 70) y a la naturaleza social con que fueron concebidas. Sin embargo, muchas de estas viviendas, así como sus entornos han observado un paulatino deterioro, acelerado en los últimos años y carecen de elementos que hoy resultan imprescindibles como el aislamiento térmico o la accesibilidad.

Este proceso se ve agravado como consecuencia de la elevada edad de los propietarios y su bajos niveles de renta lo que ha contribuido a un deterioro creciente de los espacios públicos y comunes de dichas viviendas, dado que el mantenimiento que, antiguamente, realizaban los vecinos, hoy ha dejado de realizarse.

La titularidad de estos espacios es diversa dependiendo de cada grupo. Así, existen algunos de ellos que son propiedad indivisa de los propietarios de las viviendas, aun cuando el Ayuntamiento mantiene viales de dominio público, mientras que algunos otros como el caso de los de Andrea Casamayor en Las Fuentes u otros, son de titularidad autonómica.

Sobre estos últimos, en el pasado Consejo Bilateral de Capitalidad, se acordó remitir a los grupos de trabajo derivados de éste último la cesión de estos espacios comunes al Ayuntamiento de Zaragoza, lo cual permitiría, de forma inmediata y sin reparo de ningún tipo que el Ayuntamiento, a través de las diferentes contratadas (infraestructuras, limpieza o zonas verdes) asumiese el mantenimiento de estos espacios.

Una situación que, no obstante, debería extenderse al conjunto de los grupos sindicales, independientemente de la figura jurídica que rijan la titularidad, habilitando los instrumentos jurídicos precisos para que el Ayuntamiento asuma el mantenimiento integral de estos espacios frenando el evidente y acelerado deterioro al que se hayan sometidos.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a agilizar al máximo los trámites para la cesión acordada en el Consejo Bilateral de Capitalidad de los espacios comunes de los Grupos Sindicales de propiedad autonómica incluyendo los mismos ya en los pliegos pendientes de aprobación de Conservación de Zonas Verdes y Limpieza.
2. Instar al Gobierno de Zaragoza a habilitar fórmulas jurídicas que permitan la asunción de la titularidad municipal de estos espacios comunes, al objeto de asumir el mantenimiento integral de los mismos y, con carácter inmediato, habilitar fórmulas provisionales que permitan actuar sobre ellos.
3. Instar al Gobierno de Zaragoza a diseñar un plan específico de rehabilitación integral y regeneración urbana de estos conjuntos de viviendas, en especial aquellas actuaciones que tenga que ver con la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad, teniendo en cuenta de forma especial los bajos niveles de renta de los vecinos y vecinas de estos grupos de viviendas.

En Zaragoza, a 8 de Julio de 2020



Lola Ranera Gómez

Portavoz del Grupo Municipal Socialista